



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL DR. DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ACCIÓN DE TUTELA **RAD. NO. 11001020300020240561000**, SE **ADMITE** LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SHIRLEY GIOVANNA LÓPEZ ÁLVAREZ CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. COMUNÍQUESELE A LA ALUDIDA EL INICIO DE LA ACCIÓN, CON COPIA DE LOS MEMORIALES DE LA DEMANDA EN ARAS DE QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA SE PRONUNCIE ACERCA DE LOS HECHOS ALLÍ DESCRITOS. ENTÉRESE DEL TRÁMITE AL JUZGADO DIECISÉIS DE FAMILIA DE ESTA CAPITAL, ASÍ COMO A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES RECONOCIDOS EN EL PROCESO QUE ORIGINO EL AMPARO: SUCESIÓN N° 11001-31-10-016-2010-00684-00 SIN PERJUICIO DE LA NOTIFICACIÓN, SE DEBERÁ COMUNICAR LA EXISTENCIA DE ESTA ACCIÓN A TODAS LAS PARTES E INTERESADOS, A VOCES DE LO PREVISTO EN EL ART. 8° DE LA LEY 2213 DE 2022, CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE LA GESTIÓN, A FIN DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, PARA QUE EN EL LAPSO DE UN (1) DÍA EJERZAN SU DERECHO A LA DEFENSA. RAD. N.° 11001-02-03-000-2024-05610-00 2 LA AUTORIDAD JUDICIAL A CARGO DEL EXPEDIENTE DIGITAL OBJETO DE LA QUEJA, DEBERÁ REMITIR, DE MANERA INMEDIATA, EL ENLACE DE ACCESO, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES E INTERVINIENTES, A LA SECRETARÍA DE ESTA LA SALA. TÉNGANSE COMO PRUEBAS EN SU VALOR LEGAL LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON EL LIBELO INTRODUCTORIO. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA. EN CONSECUENCIA, VINCULAR Y CORRER TRASLADO A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL *JUICIO SUB EXAMINE* A LAS PARTES QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS, **EN ESPECIAL A: MARÍA PEREA, JOHANNA BARRERA BERNAL Y A LAS DEMAS PARTES DENTRO DE LA SUCESIÓN N° 11001-31-10-016-2010-00684-00** QUE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL (18) DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL (18) DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL